

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 24 de junio del 2022		1.2 Hora de inicio: 10:09		1.3 Hora de término: 10:45
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Edificio Vasco de Gama			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En construcción	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Vasco de Gama N° 4700			Comuna: Las Condes	Región: RM
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Constructora Almagro S.A.			Domicilio Titular (para efectos de notificación): Padre Mariano 277 Piso 7, Providencia	
RUT o RUN: 86.356.400-K	Teléfono: 990452345		Correo electrónico: -----	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Rodrigo Erenchun Soler			Domicilio: Padre Mariano N°277, Providencia	
RUT o RUN: 12.661.946-4	Teléfono: -----		Correo Electrónico: -----	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Ismael Tirado			Domicilio: -----	
RUT o RUN 18.210.833-2	Teléfono: 990452345		Correo electrónico: itiradoc@almagro.cl	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 ☐ Programada	2.2 ☐ No programada	Denuncia: ☒ X	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente) Denuncia 398-XIII-2022			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N°38/11 MMA				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <u>X</u> ____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <u>X</u> ____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <u>X</u> ____ NO ____								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI <u>X</u> ____ NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 30%;">SI <u>X</u> ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI <u>X</u> ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI <u>X</u> ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI <u>X</u> ____ NO ____</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> ____ NO ____	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> ____ NO ____	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> ____ NO ____	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> ____ NO ____
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> ____ NO ____									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> ____ NO ____									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> ____ NO ____									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> ____ NO ____									
6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL										
En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección será notificada a través de los correos: itirado@almagro.cl y Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°549 de 2020 SMA, la información requerida en el punto 8 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente: 1. Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan. 2. No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos. 3. El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficinadepartes@sma.gob.cl. En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información. Los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas. En caso de ser necesario un aumento y/o ampliación de plazo para la entrega de los antecedentes requeridos en el Punto 8. “DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR” de la presente acta, dicha solicitud debe ser presentada vía carta conductora en formato PDF ante la Oficina de Partes (oficinadepartes@sma.gob.cl), dentro del plazo establecido para la entrega de la información.										

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 10:09 horas del día 24 de junio de 2022, se realizó actividad de fiscalización al Proyecto “Vasco de Gama” en el marco de la denuncia 398-XIII-2022, con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad.

Para esto, se visitó domicilio vecino a la fuente de ruido la cual se encuentra colindante directamente con la vivienda (dpto en altura), realizándose una (01) medición de presión sonora desde terraza de departamento abierta en altura, registrándose ruidos por trabajos de construcción: golpes, rotomartillo, corte de material, taladro provenientes de la Unidad Fiscalizable.

El instrumental utilizado para estas mediciones correspondió a un Sonómetro 01dB, modelo FUSION 40CD, número de serie 12223; con su respectivo Calibrador 01dB, modelo CAL31, número de serie 88150.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

Los resultados de la medición fueron los siguientes:

Receptor N°1, inicio de medición 10:09. Condición de medición exterior.			
Punto	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	72,0	65,8	78,0
2	72,0	61,8	77,4
3	71,9	62,4	76,2

Ruido de fondo no afectó la medición.

Posterior a la actividad de medición, el personal fiscalizador se presentó en la Unidad Fiscalizable, siendo atendidos por Ismael Tirado, Profesional de Terreno, consultado respecto al proyecto indica que el proyecto consta de un edificio de 163 dptos en total y 2 subterráneos.

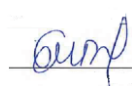
Respecto de las medidas de mitigación de ruidos, Ismael Tirado indica que las bombas de cemento han sido forradas completamente, se ha realizado cierre perimetral con material aislante adosado (lana de vidrio) y que se cuenta con túnel acústico para el uso de camión mixer. En cuanto a los horarios de trabajo, indica que de lunes a viernes se trabaja de 08:00 hasta las 19:00 hrs y sábados desde las 09:00 hasta las 13:00 hrs.

Se observó la implementación de medidas de mitigación del lado poniente a la obra.

La fiscalización termina a las 10:45hrs.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Presentar a través de un layout o KMZ actualizado, las obras que se ejecutan y la proyección de ella.
2	Adjuntar cronograma de ejecución de las obras de construcción, especificando la etapa actual.
6	Medios verificadores de las medidas de control de ruido asociadas a las faenas ruidosas ubicadas en la obra de construcción, entre éstas, cierre acústico perimetral, pantallas acústicas para trabajos con herramientas o maquinarias y talleres de corte de material, semi-encierros para equipos y maquinarias, cambio de herramientas, entre otros.
7	Informar a esta Superintendencia su emisión de ruidos actuales (con medidas de mitigación implementadas), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Supremo N°38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, en relación a los artículos 15 y siguientes del mismo cuerpo normativo, y a la Resolución N°693, del 21 de agosto de 2015 de esta Superintendencia, que Aprueba el contenido y formatos de las fichas para el Informe Técnico del Procedimiento General de Determinación del Nivel de

	Presión Sonora Corregido. Para estos efectos, deberá seguir las siguientes indicaciones: a) Mediciones: Las mediciones deberán realizarse en tres (03) días, ejecutándose en período diurno (entre las 07:00 y 21:00 horas), específicamente, en el momento y condición de mayor exposición al ruido, según el artículo 16° del D.S. N°38/11 MMA. b) Puntos de medición: Se deberán considerar, al menos, dos (02) puntos de medición, que representen la situación más desfavorable de exposición al ruido, según el artículo 16 del D.S. N°38/11 MMA. Tener en consideración los receptores en altura del edificio Cristobal Colon 4647, Las Condes. Profesional a cargo: La actividad de medición deberá ser realizada por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) autorizada en el alcance correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 21 del reglamento contenido en el decreto supremo N°38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente. El registro público de las ETFA es de acceso público y se encuentra disponible en https://entidadestecnicas.sma.gob.cl.		
	Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 15 días	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes A través de Oficina de Partes en forma electrónica, mediante correo dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, con copia a tamara.guinez@sma.gob.cl,	
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)			
	Nombre	Organismo	Firma
	Tamara Guiñez	SMA	
	Venicia Martínez	SMA	
10. OTROS ASISTENTES			
	Nombre	Institución/Empresa	Firma
	Ismael Tirado	Constructora Almagro S.A.	----
11. RECEPCIÓN DEL ACTA			
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>X</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>X</u> _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental se notifica al titular, de mutuo acuerdo con el encargado de la inspección, a través de correo electrónico.		